



**ORIGINAL**

RESOLUCIÓN (CD) N° **38/22**

Buenos Aires, **24** AGO 2022

VISTO el EX-2022-04766816- -UBA-DTME#SADM\_FDER de reconocimiento de materias de la Universidad Nacional de la Matanza; y

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por la Directora de la Carrera de Traductor Público.

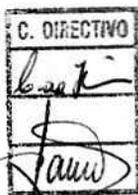
Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 23 de agosto de 2022.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- EXIMIR a la estudiante María Victoria POLZELLA (DNI: 30.219.223) para la Carrera de Traductorado Público - Plan 2008, de la Prueba de Suficiencia de Lengua Española.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Agréguese copia de la presente en el legajo de la interesada, remítase copia a la Dirección de Consejo Directivo, pase al Centro de Administración de Bases de Datos Académicos a sus efectos, al Departamento de Pases, Equivalencias y Reválidas, que notificará a la presentante, haciéndole saber que conforme al artículo 10º de la Resolución (CD) N° 5685/09, la presente decisión es de carácter definitiva. Cumplido, archívese.



Carolina I. Vaccaro  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA  
DECANO